



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
NIT: 892400038-2

DECRETO NÚMERO 0283
(07 JUN 2024)

“Por medio de la cual se hace un encargo”.

LA SUSCRITA SECRETARIO GENERAL. (E) DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de las facultades legales otorgadas por el Decreto No. 0112 del 25 de abril de 2012 y en concordancia con el Decreto No. 0227 del 29 de agosto del mismo año, y

CONSIDERANDO

Que el Ing. CRISTIAN CAÑÓN BERNAL, identificado con CC. No. 80.062.593 expedida en Bogotá, en calidad de secretario de Infraestructura del Departamento Archipiélago, se ausentará de sus labores a partir del 07 de junio del presente año, (tiene permiso personal).

Que se hace necesario encargar a un funcionario para que asuma las responsabilidades inherentes propias de la Secretaría de Infraestructura.

En mérito de lo anterior.

DECRETA


ARTICULO PRIMERO. - A partir del 07 de 2024, encárguese al Ing. LUIS FERNANDO SABOGAL ANGULO, secretario de Servicios Públicos y Medio Ambiente del Departamento Archipiélago de las funciones de la Secretaría de Infraestructura, mientras dure la ausencia del titular.

ARTICULO SEGUNDO. - El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San Andrés Isla, a los 07 JUN 2024

LA SECRETARIA GENERAL, E


CLAUDIA CIFUENTES ROBLES

Proyectó y elaboró: Nancy Herrera
Revisó: Claudia Cifuentes Robles